

Protocolo para castraciones de perros y gatos

Esta propuesta observará las medidas Generales de Prevención de la pandemia Covid-19 del MSP, para evitar contagios durante el retorno de las jornadas de castraciones en distintos barrios de Montevideo.

Locales

- Asegurar la higiene adecuada dentro del local/móvil donde se realizarán las intervenciones.
- Se procederá a limpiar y desinfectar antes del comienzo de la jornada y después del ingreso de cada turno durante todo el transcurso de la jornada.
- Los locales deberán mantener debida ventilación.
- Disponer de dispensador de alcohol en gel y carteles informativos sobre el COVID-19.

Funcionarias/os – médicas/os veterinaria/os – personal del local

- Uso obligatorio de tapabocas y/o caretas de acrílico en caso de realizar tareas administrativas de inscripción.
- Lavado de manos regularmente y a fondo (luego del contacto con cada propietario o mascota), y utilización de alcohol en gel.
- Mantener la distancia física de 2 metros, ya sea en su espacio exclusivo, o cuando deba desplazarse dentro del local o espacio.
- Las pertenencias de uso personal deberán ser manipuladas exclusivamente por su propietario, observando las medidas de higiene establecidas, en ningún caso deberán manipularse por un tercero.
- Se recomendará el uso de guantes en el caso de tener que manipular objetos que puedan tener riesgo de contaminación.

Propietarias/os de los animales

- Deben utilizar tapabocas (cubriendo nariz y boca) y se tendrán medidas de distanciamiento social: mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas antes y después del ingreso al local.
- Se autorizará el ingreso solamente de una persona acompañando a la mascota durante la intervención.

- Las personas que concurren con el animal no deben estar comprendidas dentro de los grupos de riesgo y no deben tener síntomas respiratorios. Si se trata de una persona dentro de los grupos de riesgo, que no tiene quien pueda traer al animal, se debe evaluar y reforzar las medidas para su protección.

MEDIDAS GENERALES

- Se agendará tres (3) mascotas cada quince minutos en horarios estrictos a partir de las 8:30 hs. para evitar esperas y aglomeración de gente.
- Al móvil podrá aproximarse una sola persona acompañando a su mascota. El animal deberá estar correctamente acondicionado (bozal para perros grandes y/o agresivos, bolsa de red para gatos).
- Se tendrá y dispensará alcohol en gel a las/los propietarias/os de las mascotas.